

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUN. 2008

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, ha regresado al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones, a partir de la hora 14:45, del día Lunes 16 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones como Presidente natural de la Cámara Legislativa, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR de la hora 14:45, del día Lunes 16 de Junio del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente natural de la Cámara Legislativa, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 169 / 08**



Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo